



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 Depto. de Contrataciones Públicas
 6 JUN 2025
 No. 1132
 Hora 09:18
 Firma
 Asesoría Jurídica
 Depto. de Contrataciones Públicas

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 26 días del mes de mayo de 2025, siendo las 12:00 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2025 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN AUDIOVISUAL PARA SIMULACIÓN DE PACIENTE PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS U.N.A. - HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID N° 465.914. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" y reglamentada por Decreto N° 2264/24. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones D. N° 202 y 306/2.025.-

ANTECEDENTES DE LA CONVOCATORIA

- La Nota UNA/FCM/DAF/DAHC N° 263/2025 del Departamento de la Administración del Hospital de Clínicas, por la cual remiten el Nota DEM N° 058/2025 del Departamento de Electromedicina del Hospital de Clínicas, donde solicita se inicie los trámites necesarios para la convocatoria ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN AUDIOVISUAL PARA SIMULACIÓN DE PACIENTE PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS U.N.A. - HOSPITAL DE CLÍNICAS, con el Visto Bueno del Director Asistencial del Hospital de Clínicas. -
- La Resolución D. N° 663/2025, que aprueba la Convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2025 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN AUDIOVISUAL PARA SIMULACIÓN DE PACIENTE PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS U.N.A. - HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID N° 465.914.-
- El Dictamen DCP N° 37/2025, del Departamento de Contrataciones Públicas, por la cual valida la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia. -
- El Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS".
- El Acta de Apertura de fecha 26 de mayo de 2.025.-
- El Dictamen N° 64/2.025 de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas. -
- El Informe Técnico recibido en fecha 30 de mayo de 2025, remitido por la jefa del Departamento de Administración del Hospital de Clínicas (elaborado por el jefe del Departamento de Electromedicina).-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 1 (una) oferta: **IN SITU S.A. -**

Referencias:
1- Método de Evaluación: Basado únicamente en precio. -
2- Sistema de Adjudicación: Por Total. -
3- Corrección Aritmética: Se aclara que, no se realizó corrección aritmética dentro el informe de evaluación. -
4- Se adjunta: Resoluciones N° 202 y 306/2025, conformación del Comité Evaluador de Llamados a Contratación.-

Observación: Se hace mención que se procedió al Acto de Apertura de sobres en la primera convocatoria con 1 (Un) oferente, considerando que la adquisición del Sistema de Gestión Audiovisual para Simulación Clínica responde a una necesidad prioritaria de fortalecer los procesos formativos en entornos de simulación clínica realista, utilizando herramientas tecnológicas alineadas con estándares internacionales de calidad en educación médica, conforme expresa la jefa del Departamento de Administración del Hospital de Clínicas en la Nota UNA/FCM/DAF/DAHC. N° 462/2025.-

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

Documentos Sustanciales – Personas Jurídicas	IN SITU S.A.
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple

Observación: Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta la "Constancia del Perfil del Proveedor", que reemplazará a los documentos solicitados por la Convocante en el presente PBC y conforme indica la Resolución DNCP N° 2421/2024, las constancias emitidas por el SIPE y las constancias emitidas por el Registro de Proveedores tendrán igual validez hasta tanto sea realizada la implementación definitiva del Registro de Proveedores, se detalla a continuación los documentos presentados por las firmas oferentes:

N°	RUC	INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES	EMPRESA OFERENTE	PERFIL DEL PROVEEDOR
1	80027373-7	Si	IN SITU S.A.	1.844.334

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

DESCRIPCION	IN SITU S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Aplica / Cotiza ítem extranjero
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	Cumple
Capacidad Financiera	
Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: 1. Para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL: Deberá cumplir con el siguiente parámetro de los años 2021, 2022, 2023.- a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, de los años (2021, 2022, 2023). b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años (2021, 2022, 2023). c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años (2021, 2022, 2022), no deberá ser negativo. 2. Para contribuyentes IRPC/IRE SIMPLE: Deberá cumplir el siguiente parámetro. Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2021, 2022, 2023. 3. Para contribuyentes de IRP/IRP-RSP, Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2021, 2022, 2023. 4. Para contribuyentes exclusivamente del IVA General. Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los últimos (6) seis meses. a. Balance General y Estado de Resultados de los años 2021, 2022, 2023 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL. b. Presentación del Formulario N° 501 años 2021, 2022 y 2023 para los contribuyentes IRE SIMPLE.- c. Presentación del Formulario N° 515 años 2021, 2022 y 2023 para los contribuyentes del IRP-RSP.- d. Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	Cumple
Experiencia Requerida Demostrar experiencia en la venta y distribución de equipos, softwares y materiales de simulación médica, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [30] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los [3] años (2022, 2023, 2024) El porcentaje requerido será considerado en sumatoria de los años indicados.	Cumple
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Capacidad Técnica El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: 1- El oferente declarar bajo fe de juramento que cumplirá indefectiblemente y seguirá estrictamente lo indicado en las Especificaciones Técnicas.	Cumple



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS**

2- El oferente deberá declarar bajo fe de juramento que posee la capacidad de suministrar los bienes en el tiempo solicitado. 3- Catálogos en español de todos los ítems ofertados. 4- El Oferente deberá proporcionar evidencia de la idoneidad de su personal técnico en equipos y/o softwares de simulación, aplicados al área de la salud. - Deberá presentar curriculum de funcionarios, de al menos (1) un profesional con titulación afín al tipo de servicio a realizar y/o (1) un técnico especializado con capacitación en equipos y/o softwares de simulación y/o biomedicina, que estarán encargados de los trabajos de mantenimiento y capacitación. Los Curriculum estarán acompañados de cursos de capacitación correspondientes.	Cumple
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:	
1. Declaración Jurada que cumplirá indefectiblemente y seguirá estrictamente lo indicado en las Especificaciones.	Cumple
2. Declaración Jurada que posee la capacidad de suministrar los bienes en el tiempo solicitado.	Cumple
3. Catálogo en español de los ítems ofertados.	Cumple
4- El Oferente deberá proporcionar evidencia de la idoneidad de su personal técnico en equipos y/o softwares de simulación, aplicados al área de la salud. - Deberá presentar curriculum de funcionarios, de al menos (1) un profesional con titulación afín al tipo de servicio a realizar y/o (1) un técnico especializado con capacitación en equipos y/o softwares de simulación y/o biomedicina, que estarán encargados de los trabajos de mantenimiento y capacitación. Los Curriculum estarán acompañados de cursos de capacitación correspondientes.	Cumple
Autorización del Fabricante: Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: Si. Para todos los ÍTEMS. Para representantes, Autorización vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor. <i>*Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios. La autorización deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañada de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay. Así también cada autorización debe indicar a que ítem corresponde.</i>	Cumple
Otros criterios que la convocante requiera Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:	
Planilla de Datos Garantizados de todos los ítems ofertados.(Formularios Adicionales)	Cumple

CUARTO: En consideración a lo establecido a la Ley N° 7021/22 y el Pliego de Bases y Condiciones que reglamenta las prohibiciones mencionadas en el Art. 21, se realiza la verificación a través de la página del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (www.documentos.gov.py) y del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) (www.contrataciones.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: IN SITU S.A											
Nro.	C.I. N°	Nombre y Apellido	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	Constancia Nro.	Código de Verificación Nro.
1	5.117.487	Erik Patricio Wuth Aguilera	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.							7.719.863	b44657f8
2	281.419	Ruben Wigberto Vargas Perez	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.							7.719.868	3b43238b

- **Observación:** las constancias podrán ser validadas en línea a través del portal oficial del MITIC (www.paraguay.com.py)

Referencia de las verificaciones realizadas (calificación legal PBC):

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.



5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.

7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

QUINTO: se procede a evaluar la capacidad financiera del oferente: **IN SITU S.A.**, de lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: IN SITU S.A.									
Tipo de Contribuyente	Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
			2021	2022	2023	2021	2022	2023	
IRACIS	Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	2.613.158.696	2.567.256.425	3.646.112.210	2,0	1,8	2,1	2,0
		PASIVO CORRIENTE	1.323.886.637	1.436.492.720	1.705.387.859				
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	4.097.732.697	4.539.255.145	5.514.474.734	0,4	0,5	0,4	0,45
		PASIVO TOTAL	1.820.372.572	2.230.168.177	2.229.617.147				
	Rentabilidad	CAPITAL	1.194.057.758	800.000.000	1.850.000.000	54,9	4,0	51,7	36,9
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	655.375.922	31.726.843	956.584.609				

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1. Para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL: Deberá cumplir con el siguiente parámetro de los años 2021, 2022, 2023.-

- a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años
- b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años
- c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los 3 años, no deberá ser negativo.

2. Para contribuyentes IRE SIMPLE: Deberá cumplir el siguiente parámetro.
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2021, 2022, 2023.

3. Para contribuyentes de IRP-RSP, Deberá cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2021, 2022, 2023.

4. Para contribuyentes exclusivamente del IVA General. Deberá cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los últimos (6) seis meses.

Por tanto, la empresa: **IN SITU S.A.,** **Cumple con la Capacidad Financiera** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones. -

SEXTO: se procede a evaluar experiencia del oferente **IN SITU S.A.**, de lo que resulta lo siguiente:



Experiencia Requerida

Demostrar experiencia en la venta y distribución de equipos, softwares y materiales de simulación médica, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [30] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los [3] años (2022, 2023, 2024) El porcentaje requerido será considerado en sumatoria de los años indicados.

EMPRESA OFERENTE: IN SITU S.A.					
Monto Total Ofertado	1.459.800.000				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% de monto total ofertado)	437.940.000				
Documentos Presentados	Año 2.022	Año 2.023	Año 2.024	Sumatoria Total	Observaciones
Factura N° 001-003-00319 - 06/11/2024	-	-	790.486.751	790.486.751	Corresponde al objeto del llamado
Factura N° 001-003-00134 - 26/06/2024	-	-	391.497.534	391.497.534	Corresponde al objeto del llamado
Factura N° 001-003-00123 - 21/06/2024	-	-	608.836.390	608.836.390	Corresponde al objeto del llamado
Factura N° 001-003-00042 - 15/04/2024	-	-	289.339.350	289.339.350	Corresponde al objeto del llamado
Factura N° 001-003-00459 - 2/01/2024	-	-	311.477.254	311.477.254	Corresponde al objeto del llamado
Factura N° 001-003-00426 - 11/12/2023	-	1.367.600.000	-	1.367.600.000	Corresponde al objeto del llamado
Factura N° 001-003-00425 - 11/12/2023	-	914.240.000	-	914.240.000	Corresponde al objeto del llamado
Factura N° 001-003-00341 - 12/10/2023	-	341.900.000	-	341.900.000	Corresponde al objeto del llamado
Factura N° 001-003-00340 - 12/10/2023	-	228.560.000	-	228.560.000	Corresponde al objeto del llamado
SUMATORIA TOTAL				5.243.937.279	CUMPLE CON EL PORCENTAJE REQUERIDO EN EL PBC

Por tanto, la empresa: **IN SITU S.A.**, **Cumple con la Experiencia** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.

SÉPTIMO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos y de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 52 y 53 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" y el Decreto N° 2264/24 reglamentario de la Ley, consecuentemente se procedió a clasificar las ofertas según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

Sistema de Adjudicación: Por Total

Grupo 1 - ITEM N° 1 Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No								
EMPRESA OFERENTE: IN SITU S.A.								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Precio unitario estimado	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	60106208-9975	Sistema de Gestión audiovisual para simulación de pacientes	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.459.870.000	1	1.459.800.000	1.459.800.000	marca: LAERDAL fabricante: LAERDAL procedencia: EE.UU
Total por Grupo:							1.459.800.000	
Total General Calculado:							1.459.800.000	

Se selecciona provisoriamente la **única oferta**, presentada por la empresa **IN SITU S.A.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **IN SITU S.A.**, **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.

Analizado el precio ofertado por la firma **IN SITU S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de



REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable. –

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación. –

Observación:

Considerando que el único oferente no ha cotizado producto de origen nacional, no se ha otorgado el beneficio del Margen de Preferencia Nacional para este proceso. –

OCTAVO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido el Artículo N° 17 del Decreto reglamentario N° 2264/24, concordante en los Artículos N° 54 y 55 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"; se recomienda adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2025 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN AUDIOVISUAL PARA SIMULACIÓN DE PACIENTE PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS U.N.A. - HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID N° 465.914**, a la siguiente empresa:

IN SITU S.A.							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	60106208-9975	Sistema de Gestión audiovisual para simulación de pacientes	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	1.459.800.000	1.459.800.000	marca: LAERDAL fabricante: LAERDAL procedencia: EE.UU
Total por Grupo:						1.459.800.000	
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN						1.459.800.000	

Resumen de la Propuesta de Adjudicación

Empresa	Monto Total de la Propuesta en Guaraníes	Monto Total de la Propuesta en letras
IN SITU S.A.	1.459.800.000.-	Guaraníes: Mil cuatrocientos cincuenta y nueve millones ochocientos mil.-

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 09:00hs., a los 5 días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

Se adjunta:

- El Dictamen N° 64/2.025 de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas. –
- El Informe Técnico recibido en fecha 30 de mayo de 2025, remitido por la jefa del Departamento de Administración del Hospital de Clínicas (elaborado por el jefe del Departamento de Electromedicina).-
- Resolución D. N° 202/2.025, miembros del Comité Evaluador. –
- Resolución D. N° 306/2.025, por la que se acepta la renuncia presentada por el Dr. Lilio Emiliano Irala Ledesma, al Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas. -

Observación:

1- El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, cuentan con las firmas de los miembros, a excepción de:

- PROF. DR. REINALDO JAVIER ESCOBAR (Se adjunta, Permiso por vacaciones).
- ARQ. CRISTINA ORUÉ (Se adjunta, Permiso por vacaciones).



Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad. -



PROF. DR. JORGE GIUBI
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. REINALDO JAVIER ESCOBAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

ARQ. CRISTINA ORUÉ
MIEMBRO DEL COMITÉ



LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ



LIC. VÍCTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ



UNIV. ANDREA BRIZUELA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Dictamen N° 64/2.025.-

AL : Sres. Comité de Evaluación de Ofertas
FCM/UNA

DEL : Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta, Asesor Jurídico
Decanato – Unidad Operativa de Contrataciones – FCM/UNA

REF. Dictamen Legal sobre LPN N° 12/2025 “Adquisición de Sistema de Gestión Audiovisual para Simulación de Pacientes para la Facultad de Ciencias Médicas UNA – Hospital de Clínicas”. ID N° 465.914. –

FECHA : Asunción, 3 de junio de 2025. –

Oferentes

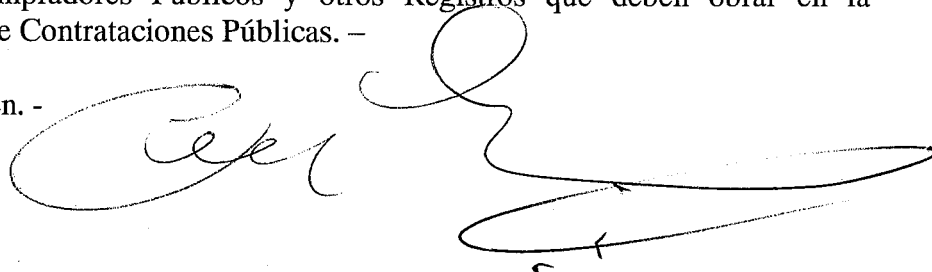
1. In Situ S.A. –

Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a la oferta presentada, en el marco de este llamado por Licitación Pública Nacional y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 34 de la Ley N° 7021/2022, y 79 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente la oferta presentada. –

Se hace mención que la oferente presenta constancia del Perfil del Proveedor, cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP N° 2939/2024, por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento del Registro de Proveedores del Estado, del Registro de Compradores Públicos y otros Registros que deben obrar en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. –

Es mi dictamen. -



Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado

Mat. C.S. I. N° 8956

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	
COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS	
03 JUN 2025	
M.E. N° 401	HORA: 09:59
FOLIATURA: —	RECIBIDO POR:
OBS: La recepción de este documento no implica la validez del mismo	

Luis Alfredo Sosa
SECRETARIO

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
F.C.M. U.N.A.

1

01



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Dirección General Asistencial - Hospital de Clínicas
Departamento de Electromedicina



Avda. Mcal. López y Coronel Casal - Campus Universitario
 E-mail: electromedicina@fcmuna.edu.py
 San Lorenzo - Paraguay

UNA/FCM/DGA/DEM N° 114/2025

MEMORANDUM

A:	Lic. Rocío Viscarra, Jefa - Departamento de Administración HC.
DE:	Dr. César Yegros, Jefe - Dpto. de Electromedicina.
FECHA:	27/05/2025.
ASUNTO:	Evaluación Técnica LPN N° 12/2025

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a quienes corresponda, a fin de remitir la evaluación técnica del llamado **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2025 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN AUDIOVISUAL PARA SIMULACIÓN DE PACIENTE PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS U.N.A. - HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID N° 465.914"**. En adjunto la evaluación mencionada.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. César Yegros
 Jefe de Dpto. de Electromedicina
 F.C.M. - U.N.A.

.....
Dr. Cesar Yegros
 Jefe del Dpto. de Electromedicina

A Comité

Lic. Rocío M. Viscarra G.
 Administradora
 Hosp. de Clínicas
 F.C.M. - U.N.A.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS
 29 MAY 2025
 M.E. N°: 1837 Hora: 09:57
 Recibido por: Univ. JORGE A. MARTINEZ
 Administración H.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS
 30 MAY 2025
 M.E. N° 389 HORA: 09:10
 FOLIATURA: — RECIBIDO POR:
 OBS: La recepción de este documento no implica la validez del mismo

Luis Alfredo Sosa
 SECRETARIO
 COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
 F.C.M. U.N.A.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social.

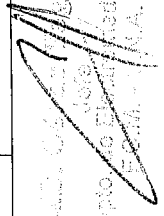
VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental

②

INFORME TÉCNICO – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2025 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN AUDIOVISUAL PARA SIMULACIÓN DE PACIENTE PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS U.N.A. - HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID N° 465.914

Especificaciones Técnicas			
1.1	DATOS GENERALES		
1.1.1	Descripción: Plataforma de captura, grabación y reproducción de audio y video dedicado a la simulación clínica realista a través de la nube		
1.1.2	Marca:		
1.1.3	Modelo:		
1.1.4	Origen:		
1.1.5	Dirección web del fabricante		
1.2	CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS		
1.2.1	Debe Gestionar exclusivamente Centros de Simulación en la plenitud de su complejidad, en la gestión de recursos humanos, físicos y académicos en una única plataforma flexible, multiusuario y multicéntrica	CUMPLE	CUMPLE
1.2.2	Debe permitir que los eventos de la simulación sean registrados, estudiados, reproducidos y registrados.	CUMPLE	CUMPLE
1.2.3	Funciones básicas de la plataforma	CUMPLE	CUMPLE
1.2.3.1	Capturar hasta 4 imágenes de video y 1 dispositivo médico cuando esté disponible	CUMPLE	CUMPLE
1.2.3.2	Transmitir sesiones en vivo o en publicaciones en cualquier lugar	CUMPLE	CUMPLE
1.2.3.3	Integrar con los simuladores existentes o los datos estandarizados del paciente	CUMPLE	CUMPLE
1.2.3.4	Anotaciones de texto libres y predefinidas	CUMPLE	CUMPLE
1.2.3.5	Autoevaluaciones asociadas a las sesiones capturadas	CUMPLE	CUMPLE
1.2.3.6	Seguimiento de uso e informes para realizar seguimiento de la gestión del centro o de las evaluaciones realizadas en los cursos respectivos	CUMPLE	CUMPLE
1.2.3.7	Administrar usuarios, roles y licencias	CUMPLE	CUMPLE
1.2.3.8	grabar y transmitir múltiples ángulos de video sincronizado	CUMPLE	CUMPLE


 Oficina de Asesoría Jurídica
 U.N.A.

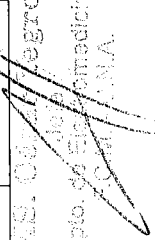
INFORME TÉCNICO – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2025 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN AUDIOVISUAL PARA SIMULACIÓN DE PACIENTE PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS U.N.A. - HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID N° 465.914

	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.3.2	1 (una) Unidad Central de Procesamiento	CUMPLE	CUMPLE
1.3.2.1	Su configuración deberá ser dimensionada de acuerdo a la demanda de la solución ofrecida, el oferente deberá presentar con su oferta el detalle de dicha configuración, específicamente tipo de procesador, capacidad y tipo de memoria, capacidad y tipo de almacenamiento, interfaces y puertos, sistema operativo, periféricos, accesorios y garantía escrita mínimo de 36 meses	CUMPLE	CUMPLE
1.3.3	16 (dieciséis) Cámaras fijas IP	CUMPLE	CUMPLE
1.3.3.1	Tipo domo fijo de 4 MP con HDMI	CUMPLE	CUMPLE
1.3.3.2	Funcionalidad día/noche y WDR para obtener videos nítidos incluso cuando hay áreas oscuras y claras	CUMPLE	CUMPLE
1.3.3.3	Ultracompacta y enfoque de fábrica, se puede nivelar y dirigir fácilmente en cualquier dirección	CUMPLE	CUMPLE
1.3.3.4	Compatibilidad con HDMI que permite la transmisión a un monitor de vista pública. Admite análisis inteligente y, gracias a la ranura para tarjeta de memoria, puede grabar opcionalmente en paralelo	CUMPLE	CUMPLE
1.3.3.5	Sistema de reducción de almacenamiento sin alterar la calidad de las imágenes con compatibilidad con H.264 y H.265	CUMPLE	CUMPLE
1.3.3.6	Reduce los requisitos de ancho de banda y almacenamiento. La cámara está hecha con un por lo menos 50 % de plásticos sin contener PVC/BFR/CFR	CUMPLE	CUMPLE
1.3.3.7	Carcasa resistente a impactos y polvo se coloca fácilmente sin tornillos visibles	CUMPLE	CUMPLE
1.3.3.8	Incluye todo el kit de instalación en las distintas salas de simulación	CUMPLE	CUMPLE
1.3.3.9	Compatibles con el sistema de gerenciamento del centro de simulación de la FCM - UNA	CUMPLE	CUMPLE
1.3.4	8 (ocho) Cámaras de Red PTZ	CUMPLE	CUMPLE
1.3.4.1	PTZ para interiores y exteriores con zoom óptico de 10x	CUMPLE	CUMPLE
1.3.4.2	Cámara de red compacta con movimiento horizontal, vertical y zoom con resolución HDTV 1080p, zoom óptico 10x y enfoque automático.	CUMPLE	CUMPLE
1.3.4.3	360° continuo para una panorámica sin interrupciones	CUMPLE	CUMPLE

5

INFORME TÉCNICO – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2025 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN AUDIOVISUAL PARA SIMULACIÓN DE PACIENTE PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS U.N.A. - HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID N° 465.914

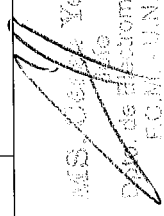
1.3.4.4	WDR: captura forense	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.3.4.5	Tecnología que permita alta resolución aumentando el uso tipo forense reduciendo tamaño de almacenamiento	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.3.4.6	Puertos de E/S y audio bidireccional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.3.4.7	Alta calidad de video tanto en la vista general como en los detalles.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.3.4.8	Funcionalidad día/noche y WDR Forensic Capture garantizan el mantenimiento de la calidad de la imagen en condiciones de poca o mixta iluminación, y se incluyen perfiles de escena para la optimización automática	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.3.4.9	Protección contra el polvo, la lluvia, la nieve y la corrosión	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.3.4.10	Temperaturas de trabajo de -20 °C a 50 °C (-4 °F a 122 °F)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.3.4.11	Ranura para tarjeta microSD permite el almacenamiento de video local	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.3.4.12	Soportes originales de fabrica incluidos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.3.4.13	Compatibles con el sistema de gerenciamiento del centro de simulación de la FCM - UNA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.3.5	8 (ocho) Kit de Audio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.3.5.1	Módulo de audio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.3.5.2	Microfono	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.3.5.3	kit de instalación para cada sala de simulación designada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.3.5.4	Compatibles con el sistema de gerenciamiento del centro de simulación de la FCM - UNA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.3.6	1 (un) Cableado, racks, ductos, etc. necesarios para montar la infraestructura.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.3.7	1 (un) Sistema de Gerenciamiento del Centro de Simulación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE


 M.S. Oscar Negro
 Depto. de Electrónica y Comunicaciones
 Facultad de Ciencias Médicas
 Universidad Nacional

(6)

INFORME TÉCNICO – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2025 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN AUDIOVISUAL PARA SIMULACIÓN DE PACIENTE PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS U.N.A. - HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID N° 465.914

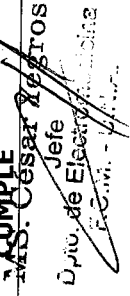
1.3.8	La plataforma ofertada debe ser compatible con cada uno de los simuladores que actualmente la Facultad de Ciencias Médicas de la UNA posee, los cuales se citan a continuación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.3.8.1	SIMULADOR DE PACIENTE - Simulador de atención clínica - Marca Leardeal - N° Patrim.: 28-03-02-37423	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.3.8.2	SIMULADOR DE PACIENTE - Simulador de niño - Marca Leardeal - N° Patrim.: 28-03-02-37424	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.3.8.3	SIMULADOR DE PACIENTE - Simulador de bebe con traqueotomía - Marca Leardeal - N° Patrim.: 28-03-02-37425	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.3.8.4	SIMULADOR DE PACIENTE - Simulador de paciente Hombre 3G - Marca Leardeal - N° Patrim.: 28-03-02-37426	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.3.8.5	SIMULADOR DE PACIENTE - Simulador de paciente Hombre Esencial - Marca Leardeal - N° Patrim.: 28-03-02-37427	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.4	OTRAS CARECTERISTICAS TÉCNICAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.4.1	Garantía de 3 años como mínimo. Desde la puesta en funcionamiento	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.4.2	Durante el período de la garantía se deberá brindar asistencia técnica gratuita y mantenimiento preventivo según recomendación del fabricante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.4.3	Instalación, prueba y puesta en funcionamiento del equipo en las instalaciones indicadas por la convocante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.4.4	El oferente deberá contar con servicio técnico de post venta autorizado de la marca ofertada, presentar documentación que acredite.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.4.5	El oferente deberá realizar capacitación de la menos 8 hrs sobre usos y funcionamiento al personal designado por personal especializado de la empresa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.4.6	Deberá incluir todos los costos asociados como licencias.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.4.7	El oferente debe proveer el montaje e instalación de cableados, ductos, racks, etc. necesarios para operativizar la plataforma en el Centro de Simulación, todo esto sin afectar a la estética del lugar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.4.8	Todos los daños ocasionados en su montaje en la infraestructura edilicia serán reparadas adecuadamente y a satisfacción de la contratante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.4.9	Manuales: Un (01) del usuario o de operación por equipo, y Un (01) manual técnico, si corresponde, que serán entregados al momento de la recepción del equipo. Todos los manuales serán originales del fabricante y no fotocopias o traducciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.4.10	Catálogos en idioma Español, Portugués o Inglés donde se pueda comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas aquí solicitadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE


 MSc. José María Yegros
 Director de Instrumentación
 F.C.M. - U.N.A.

INFORME TÉCNICO – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2025 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN AUDIOVISUAL PARA SIMULACIÓN DE PACIENTE PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS U.N.A. - HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID N° 465.914

Documentos requeridos	IN SITU S.A.
<p>Autorización del Fabricante Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: Si. Para todos los ÍTEMS. Para representantes, Autorización vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.</p> <p><i>*Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios. La autorización deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañada de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay. Así también cada autorización debe indicar a que ítem corresponde.</i></p>	CUMPLE
<p align="center">Experiencia requerida</p> <p>Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar experiencia en la venta y distribución de equipos, softwares y materiales de simulación médica, con facturaciones de venta y/o recepciones finales</p>	CUMPLE
<p align="center">Capacidad Técnica</p> <p>El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:</p>	CUMPLE
<p>1. Declaración Jurada que cumplirá indetectiblemente y seguirá estrictamente lo indicado en las Especificaciones.</p>	CUMPLE
<p>2. Declaración Jurada que posee la capacidad de suministrar los bienes en el tiempo solicitado.</p>	CUMPLE
<p>3. Catálogo en español de los ítems ofertados.</p>	CUMPLE
<p>4- El Oferente deberá proporcionar evidencia de la idoneidad de su personal técnico en equipos y/o softwares de simulación, aplicados al área de la salud.</p> <p>- Deberá presentar currículum de funcionarios, de al menos (1) un profesional con titulación afín al tipo de servicio a realizar y/o (1) un técnico especializado con capacitación en equipos y/o softwares de simulación y/o biomedicina, que estarán encargados de los trabajos de mantenimiento y capacitación. Los Currículum estarán acompañados de cursos de capacitación correspondientes.</p>	CUMPLE
<p align="center">Otros criterios que la convocante requiera</p> <p>Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:</p>	CUMPLE
<p>Planilla de Datos Garantizados de todos los ítems ofertados. (Formularios Adicionales)</p>	CUMPLE

CUMPLE


MSc. Cesar Barros
 Jefe
 Depto. de Electrónica y Informática

Referencias: Cumple – No Cumple (justificar) - Solicitar

②

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS

07 FEB 2025

M.E. Nº 51 HORA: 12:00

FOLIATURA: — RECIBIDO POR: [Firma]

OBS: La recepción de este documento no implica la validez del mismo

Lic. Victor Villalba
 Miembro del Comité
 COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
 F.C.M. U.N.A.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
 Telef. 480-081/683931 Int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
 San Lorenzo – Paraguay

Resolución D. Nº 202/2025

07/2025

“POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”. –

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Nota con M.E. Nº 2840/2025, del Prof. Dr. Jorge Giubi, Coordinador del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas, por la cual solicita la actualización del plantel del Comité a su cargo, en virtud a la renuncia de la Univ. María Cecilia Recalde Cardenas.-----

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.-----

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
 En uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art.1º ACTUALIZAR la conformación del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIÓN
1	PROF. DR. JORGE GIUBI	COORDINADOR
2	PROF. DR. REINALDO JAVIER ESCOBAR	SUB COORDINADOR
3	DR. LILIO IRALA	REPRESENTANTE TITULAR DEL CD - ESTAMENTO NO DOCENTE
4	ARQ. CRISTINA ORUE	JEFA DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO Y DE MANTENIMIENTO
5	LIC. LIZANIA CARDOZO	MIEMBRO DEL COMITÉ
6	LIC. VICTOR VILLALBA	MIEMBRO DEL COMITÉ
7	LIC. MARCELA AYALA	MIEMBRO DEL COMITÉ
8	UNIV. ANDREA BRIZUELA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CD – ESTAMENTO ESTUDIANTIL

[Firma]
 Lic. RAQUEL GIL MARTINEZ
 Secretaria de la Facultad

[Firma]
 Mg. Prof. Dr. OSMAR M. CUENCA TORRES
 Decano

R.C. Dirección General Asistencial, CUC, Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Interesados, Archivo, OMCT/IANA/m

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto en la sociedad y el medio ambiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DECANATO

Avda. Meál. López y Coronel Casal – Campus Universitario
E-MAIL: sp@fcmuna.edu.py - fcm@fcmuna.edu.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay



RESOLUCIÓN D. N° 306/2025
20/02/2025

"POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL DR. LILIO EMILIANO IRALA LEDESMA, CONSEJERO NO DOCENTE TITULAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, AL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA INSTITUCIÓN". -

VISTO y CONSIDERANDO:

La nota con M.E. Nro. 3837/2025, del Dr. Lillo Emiliano Irala Ledesma, Consejero No Docente Titular de la FCM/UNA, por la cual presenta su renuncia al Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas de la Institución. -----

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Artículo 1º ACEPTAR la renuncia presentada por el Dr. LILIO EMILIANO IRALA LEDESMA, C.I. Nro. 2.347.030, Consejero No Docente Titular de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, al Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas de la Institución. -----

Lic. RAQUEL GIL MARTINEZ
Secretaría de Facultad



Prof. Dr. OSMAR M. CUENCA TORRES
Decano

CC.: Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Contrataciones Públicas, Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano Interesado, Archivo. - OMCT/RGM/cds

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional o internacionalmente por la excelencia y liderazgo en formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental.

10



Solicitud de Permisos

San Lorenzo, 29 de enero de 2025

Señor/a
 Jefe/a de Dpto. de Personal
 DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO.
 Presente

El/La que suscribe Reinaldo Javier Escobar C. funcionario de esta institución, en la cual se desempeña con funciones de Director de Planificación de la Cátedra/Servicio/Dpto. Dirección de Planific. Me dirijo a Ud. Con el fin de solicitar el siguiente permiso:

OTROS CARGOS: Auxiliar de enseñanza - Prof. asistente

MARQUE LA OPCIÓN CORRESPONDIENTE:

PERMANENTE

CONTRATADO

- 01 MATERNIDAD
- 02 PATERNIDAD (14 Días corridos).
- 03 LACTANCIA (Especificar horario)
- 04 MATRIMONIO (5 Días hábiles).
- 05 ENFERMEDAD DEL FUNCIONARIO
- 06 ENFERMEDAD DEL CÓNYUGE, HIJOS, PADRES
- 07 FALLECIMIENTO.
 - 8 DÍAS CORRIDOS
 - o Padres
 - o Cónyuges
 - o Hijos
 - 2 DÍAS HÁBILES
 - o Hermanos
 - o Abuelos
 - o Nietos
 - o Suegros
 - o Tíos
- 08 ESTUDIO
- 09 ATENDIBLES O DE FUERZA MAYOR
- 10 COMPENSACION DE HORAS EXTRAORDINARIAS
- 11 CON SUSTITUTOS Y/O REEMPLAZANTE
- 12 VACACIONES (Periodo 2024)
- 13 INSALUBRIDAD (Periodo _____)
- 14 LICENCIA SINDICAL

CANTIDAD DE DÍAS 10 (diez)

DESDE 06/01/25 HASTA 13/01/25 Horas desde _____ hasta _____

OBS: _____

FIRMA REEMPLAZANTE CI: _____

V° B° SUPERVISOR

2° V° B° JEFE CARGO

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCATORRES

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS V° B° JEFE CARGO

V° B° JEFE

4° V° B° JEFE CARGO

DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO		Verificado por: _____
ENTRADA N° <u>12572</u>	FECHA <u>29/01/25</u>	HORA: _____
RECIBIDO POR: <u>mgelias</u>		Fecha: <u>29/01/25</u>
PROCESADO POR: _____	FECHA: / /	
OBSERVACIÓN: NINGUNA OTROS _____		
AUTORIZADO POR: _____		

11

San Lorenzo, 16 de mayo de 2025.-

Señor

PROF. DR. JORGE GIUBI, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas -UNA
San Lorenzo, Paraguay

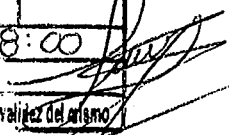
Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 202/2.025, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones previstas en fecha 21/05/2025, por las razones indicadas a continuación:

- Vacaciones desde 16/05/25 hasta 5/06/25
- Permiso Particular
- Examen
- Superposición de actividades
- Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente. -


ARQ. CRISTINA ORUE
Miembro del Comité

Miembro: Arq. Cristina Orue, Jefa
Dpto. Rec. y Mantenimiento
FCM - UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	
COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS	
16 MAY 2025	
M.E. Nº 331	HORA: 08:00
FOLIATURA: —	RECIBIDO POR: 
OBS: La recepción de este documento no implica la validez del mismo.	

Luis Alfredo Sosa
SECRETARIO
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
F.C.M. U.N.A.

12